



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 11 FEB 2019

VISTO: el expediente DPP N° 051/2019, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: ADQUISICION COMBUSTIBLE PARA EQUIPOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS –AÑO 2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del expediente del visto se gestiona la adquisición de 6.000 Litros de combustible Ultradiesel, 24 aditivos mejorador de combustible y el transporte del Combustible desde la Estación del proveedor hasta el tanque para combustible de la Dirección Provincial de Puertos.-

Que a fojas 2 obra la Nota N° 02/2019, Letra D.S.G. suscripta por el Director de Servicios Generales, en la cual se fundamenta la necesidad de la presente contratación.

Que a pie de fs 2 (vta) el Sr. Presidente autoriza la adquisición requerida.

Que de fs 03 a 05 obran copias certificadas de las notas enviadas a las estaciones de servicio de la ciudad consultando si poseen transporte homologado para realizar entregas de combustible en la Dirección Provincial de Puertos, resultando ser la firma Ushuaia Servicios quien posee transporte homologado para la entrega de combustible.-

Que en virtud de lo expresado anteriormente, resulta oportuno acceder a lo solicitado.

Que en razón de lo expuesto la Dirección General de Administración propicia iniciar el trámite con un costo estimado de Pesos Doscientos Un Mil Setecientos Veinte (\$201.720,00).

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario para afrontar el gasto que demande la presente contratación, según comprobante de Preventivo Presupuestario N°088, a fs 7.

Que en consecuencia, resulta procedente autorizar la convocatoria para efectuar la contratación directa por excepción, encuadrándose la misma y el gasto que de ella se derive en el artículo 18 inciso c) de la Ley Provincial N° 1015 y Decreto Provincial N° 3487/2017.

Que a la presente contratación le rigen las prescripciones de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11 y Resolución de Contaduría General N° 12/13 y sus modificatorias.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Que a los efectos resulta necesario el dictado del correspondiente instrumento administrativo, acto para lo que el suscripto se encuentra facultado de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial 69, artículo 6º, Decreto Provincial 3080/2015.-

Por ello:

**EL PRESIDENTE  
DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria a contratación directa por excepción, que tramita la adquisición de combustible Ultradiesel, 24 unidades de aditivo mejorador de combustible y el transporte del Combustible desde la Estación del proveedor hasta el tanque para combustible de la Dirección Provincial de Puertos, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Aprobar las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Cotización, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º: Autorizar el gasto de la contratación directa por la suma de Pesos Doscientos Un Mil Setecientos Veinte (\$201.720,00).

ARTICULO 4º.- Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar el pedido de cotización a la firma Ushuaia Servicios S.R.L. y a establecer la fechas y horas límites para la recepción de propuestas.

ARTICULO 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación será imputado a la partida presupuestaria 2.25.256 y 3.35.351 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 6º.- Comunicar, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN D.P.P. N° 0 1 6 3 /2019.



LIC. NESTOR RAMÓN LAGRAÑA  
Presidente  
DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

Solicitud de Cotización N° 20/2019 - 801

**SEÑORES:** (801) - USHUAIA SERVICIOS S.R.L.  
**AV. PERITO MORENO Y EVA PERON**  
**USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO**

**FECHA DE VENCIMIENTO:** 13/02/2019 a las 15:00 hs.

**LUGAR DE PRESENTACION:** DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS  
**AV. MAIPU N° 510**  
**(9410) USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO**

**EXPEDIENTE:** 51/2019 USHUAIA, lunes, 11 de febrero de 2019

Renglón	Item	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	6.000,00	Litros de Combustible ULTRADIESEL, puestos en el tanque del Puerto de Ushuaia de la Dirección Provincial de Puertos		
1	2	24,00	Envase de Aditivo mejorador de Combustible de 250 ml		
1	3	6.000,00	Transporte de Combustible desde la estación hasta el tanque del Puerto de Ushuaia		
<b>TOTAL</b>					

LA PRESENTE COTIZACION IMPORTA LA CANTIDAD DE PESOS: (EN LETRAS): .....

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: (Mínimo 30 días) .....

PLAZO DE ENTREGA: .....

*Garantía de lo cotizado: de acuerdo con lo establecido por el artículo 11 de la Ley 24.240 modificada por la Ley 26.361*

*Condición de Pago: a los 15 (quince) días de la entrega de la mercadería o de la presentación de la factura, lo que sea posterior.*

*Lugar de Entrega y Consultas: Dirección Provincial de Puertos - Av. Maipú 510 - Ushuaia - Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur - Tel. (02901) 42-2412/43-1443 internos 143/124 o al correo electrónico administracion@dpp.gob.ar*

*Rige para la presente contratación la Ley N° 1015 y Decreto Reglamentario N° 674/11*

*Si la entrega requiriese FLETE la misma estará A CARGO DEL PROVEEDOR, salvo se indique lo contrario.*

*La Dirección Provincial de Puertos se encuentra exenta del I.V.A. según lo dispuesto por Ley N° 19.640/72*

**DEBERA PRESENTAR CON ESTA COTIZACION:**

1. Certificado de cumplimiento fiscal sobre el impuesto a los ingresos brutos o convenio multilateral con último pago del impuesto a los ingresos brutos
2. Certificado de inscripción en el registro de proveedores del estado (PROTDF) mas información [www.tierradelfuego.gov.ar](http://www.tierradelfuego.gov.ar) o comunicarse al teléfono (02901) 44-1134

-----  
 FIRMA, ACLARACION Y FECHA DE RECEPCION

-----  
 FIRMA Y ACLARACION DEL OFERENTE

LIC. NESTOR RAMÓN LAGRAÑA  
 DIRECTOR PROVINCIAL DE PUERTOS

